

AVISOS.

Aviso Importante. SIMON AMADOR

Tesorero de Hacienda de la Provincia, por autorizacion del supremo gobierno, admite suscripciones al periódico oficial "Ocho de Setiembre", cuyo valor es el siguiente:

- Por un año... \$ 5
- Por semestre... " 3
- Por trimestre... " 2

Así tambien admite suscripciones para las publicaciones de los trabajos de la Convencion, tales como "Constitucion, Leyes, Diario de debates", & por 5 pesos.

Toda suscripcion se pagará adelantada.

Guayaquil, Febrero 7 de 1878.

Compañia General Trasatlantica.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañia General Trasatlantica la atencion considerable de pasajeros de la America del Sur que concurriran a la proxima Exposicion Universal de Paris, que debera inaugurarse en Mayo proximo, y deseando proporcionar a los favorecidos de su linea todas las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la linea de Colon a Saint Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Americo", "France", "Saint Germain", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,500 toneladas.

Estos magnificos vapores tienen suntuosas salones, camarotes espaciosos y elegantes; decorados con toda lujo, llevan cocineros de primer orden y dan a los pasajeros de primera clase vino gratis a discrecion.

La Compañia General Trasatlantica, llama por consiguiente hacia su linea la atencion de los pasajeros, en la seguridad de que los que la emplean no tendran nada que desear.

A los pasajeros que tomen billete de ida y vuelta se les hará una rebaja importante. Para todos los informes y pormenores necesarios, dirigirse al que suscribe

L. SANCHEZ QUISTANAR, agente.

Fotografía y Pintura,

Tengo el alto honor de dedicar al BELLO SEXO y JUVENTUD DEL GUAYAS el nuevo y elegante sistema de RETRATOS DE COLORES FIJOS, aplicado a la porcelana invencion del que suscribe.

JULIO BASCOÑES, pintor y fotógrafo. Calle de Colon, Guayaquil, Febrero 15 de 1878. v.-6 n.-292

CLUB GIMNASTA

"Perseverancia".

Se convoca a los socios para el Domingo 17 del presente a las 12 del dia, con el objeto de hacer nueva eleccion de empleados; advirtiendole que esta se efectuará con los que asistan.

El Secretario.

Guayaquil, Febrero 14 de 1878.

Evitarse perjuicios.

Se hace saber al público que Margarita Ramirez de la Sierra, viuda de Juan Francisco Vargas, no puede vender ganado vacuno ni yegüero que dejó su esposo en el hatillo denominado "Memento", correspondiente a la jurisdiccion de Yaguajay, por la sencilla razon de que en el mencionado hatillo no tiene el señor Nicanor Vera, un terreno que el mismo dicho ganado como de su exclusiva propiedad, porque su hermano Juan Francisco, habiendo fallecido el padre comun, quedó con todos los animales de la mortuoria y no hizo la division hasta el dia de su fallecimiento, que habiendo tenido lugar *ab intestato*, la vida se ha apoderado indubitablemente y esta disponiéndose a su arbitrio; pues nadie ignora que es nula la venta de cosa litigiosa; y que el comprador tendrá que restituirla, para recobrar el precio de la vendidora.

UN INTERESADO.

Aviso.

Por auto asesorado de esta fecha, se ha declarado anula la enajenacion de los bienes del finado señor Manuel Molina fincados en la parroquia del Milagro; lo que se pone en conocimiento del público, para que los que tengan interes en ella, hagan uso de sus derechos.

Guayaquil, Febrero 11 de 1878. MALDONADO DE HERRERA.

Ojo al aviso.



Se venden dos pianos ingleses en regular estado a precios sumamente baratos. En esta imprenta darán razon del vendedor. v.-3. n.-291.

Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, único en su clase en la Republica del Ecuador, acaba de recibir tan importantes mejoras en su organizacion, que puede considerarse colocado a la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente. Cuenta con habilidosos y experimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complicados trabajos en todos los ramos de fundicion, herreria, caldereria y maquinaria.

Baratura en los precios y puntualidad en la entrega de las obras a satisfaccion de los comitentes. Para toda obra hay que entenderse con MANUEL T. HARO. Guayaquil, 9 Febrero de 1878. n.-2. n.-292.

Para Semana Santa,

reclinatorios de paja, se hallan de venta en la tienda del señor Juan M. Venegas y en la que fue del señor Lautaro Boloña, bajo la casa de la señora Josefa Anzures; son recomendables por ser los mas adecuados para nuestra clima y ademas, por su precio módico. v.-8. n.-292.

Aviso.

Los herederos del finado señor José Garcia Moreno en veintinueve de Junio de 1877 endosaron al señor Dr. Manuel Garcia Moreno, una escritura hipotecaria del señor Dr. Vicente Sanfistevan sobre un solar ubicado en la calle de "Rocafuerte", Rotorgada el 29 de julio de 1871. Este solar compró el enajenado señor Dr. Manuel Garcia Moreno, al señor Sanfistevan el 24 de Diciembre de 1877, cancelando por consiguiente la hipoteca supradicha en 27 del mismo mes. Lo que se publica para los efectos legales. Guayaquil, Febrero 9 de 1878. MALDONADO. v.-4. n.-292.

Atencion.

Se vende la casa del finado Joaquin Terranova el que quiere comprarla, tocase a la duena que vive en la misma casa. Guayaquil, Enero 31 de 1878.

COMPANIA DE NAVEGACION

por vapor en el Pacifico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

FEBRERO DE 1878.

LLEGADAS.

- Feb. 2—VALDIVIA de Panamá e intermedios
- 5—BOLIVIA... Panamá
- 6—ISLAY... Callao e intermedios.
- 13—TRUJILLO... Panamá
- 16—AMA ZONAS "Valparaiso e intermedios, Callao y Paíta.
- 23—OROYA... " Valparaiso e intermedios, Callao y Paíta.
- 28—AMAZONAS " Panamá.

SALIDAS.

- Enero 31—TRUJILLO para Panamá.
- Feb. 2—VALDIVIA, " Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.
- 6—BOLIVIA... " Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.
- 7—ISLAY... " Panamá intermedios
- 14—TRUJILLO " Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.
- 16—AMAZONAS " Panamá.
- 23—OROYA, " Panamá.
- Marzo. 1°—AMAZONAS Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.

Guayaquil, Febrero 1° de 1878.

JORGE CHAMBERS, Agente.

Panaderia Nacional

DE JOSE NICANOR VERA,

(ANTIGA FRANCESA, CALLE DEL CORRAL). En este establecimiento se fabrica con todo lujo y esmero y se vende a precios equitativos: Pan de azúcar y de levadura; Tortitas y galletas de manteca, y Pan de Seda. Todo esquisito y sabroso, ápeid de boca. v.-10 n.-291.

ANO XXXVII. AÑO 1878.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO DE SENORAS Y SENORITAS. Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES. SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE 254 AS.

1,200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre 3,500 magníficos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de Labores tropias de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid.

48 elegantes y preciosos Figuras, grabados en acero iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas Modas de Paris.

24 grandes Patronas, tamaño natural, para corte de vestidos y Dujos para bordados con mas de 1,000 modelos de trajes, coracas, tunicas, delantales, abrigos y demas confecciones, y modelos de trajes a la aguja, crochet, etc. etc. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicandose desde el año pasado.

Dibujos de tapiceria iluminados con colores finos, de estilo gótico, renacimiento, Noelas escogidas, Crónicas, Bellas artes, etc.

Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, no mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la modesta acomodada señorita.

La empresa en su afán de hacer mas interesante e indispensable su publicación, comienza a publicar, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 páginas, que viene repartiendo desde el año de 1875,

SEPTENTA PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, orijinales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero, y con ellas podrán llegar a formar las señoras suscriptoras, sin de cuantos álbumes, un excelente album de música moderna, para piano no y para piano y canto. Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

AÑO XXII. AÑO 1878.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad magnificos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en politica y literatura como en ciencias bellas artes, cuya eleccion está a cargo de los primeros artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo a los mismos acontecimientos, que hacen a unavez instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras ilustraciones de Europa.

Ademas se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

conteniendo al efecto con correspondales artículos en Rusia y Turquía, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878,

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales en Julio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias. Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban a ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 30 en lugar de \$ 42. Se admiten suscripciones a cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. F. LA MOTTA.

Aviso.

Se convoca licitadores para la construccion de un edificio de convalescencia y un pazo en el Hospital Militar de esta plaza. Las propuestas se admiten hasta el 10 del entrante; las que se dirijan a la Junta de Hacienda. Enero, 29 de 1878.

FRANCISCO CAMPOS, SECRETARIO.

La Previsora.

Sociedad anónima para descuento de obligaciones mercantiles. Tiene su oficina en la casa del gravato que suscribe, plaza de San Francisco, 29 piso en el

FEDERICO CORNEJO, v.-10 n.-292.

"El Espejo"

Periódico que se publica en Nueva York el 1° de cada mes y está exclusivamente dedicado a Ciencias, Artes, Literatura, Industria y Comercio.

Es de gran tamaño y esmerada edicion tiene 24 páginas, principalmente grabados en sus artículos y notas de actualidad y un pazo en el texto. A cada suscriptor se dara de regalo un ejemplar de la novela *Veritas* por Victor Hugo. Precio de suscripcion por un año \$ 5-75, de esta moneda adelantados. A. F. LA MOTTA, n.-291.

FRANCISCO N. RENDON

pensando ausentarse dentro de poco tiempo de esta, ha creído conveniente avisárselo al público y a sus clientes, para que el que lo necesita se apresure a ocuparlo en el corto tiempo que permanezca en esta, y para que las personas que tengan trabajos principados vayan a concluirlos ó a pedir sus cuentas y si acaso hay alguien que tenga que hacerle algun reclamo se lo haga a su debido tiempo.

Guayaquil, Enero 25 de 1878.

Abogado.

Por indisposicion de su salud se ha visto precisado el infrascripto a desahogar defensas de varias causas que algunas personas han querido confiárselas. Mas ahora que, gracias a la Providencia, la tiene bastante restablecida se es grato ofrecer al respetable público que, áceptandolas en adelante, har los esfuerzos posibles a fin de dejar contentos y satisfechos a los que, en calidad de defensor y por módicos honorarios, se dignasen ocuparlo; que ademas ejercerá poderes por sí o por medio de sustitutos que obren bajo su direccion, y que desempeñará cumplidamente, ante los tribunales y juzgados, todos los encargos y comisiones relativos a su profesion que se le dieren de dentro ó fuera de esta ciudad. Vivo en casa del sr. José D. Elizalde, calle de Olmedo, situado entre las muy conocidas de los que fueron Miguel Garcia Moreno y José Boderio, en donde será encontrado en cualquiera de las horas de despacho.

MANUEL CARRION.

Obras de Adriano Páez.

En el curso del presente año empezará a publicarse la edicion completa de las obras del señor Adriano Páez.

La edicion se compondrá de muchos volúmenes que contienen artículos políticos y literarios, ensayos de historia, critica y biografía, recuerdos e impresiones de viaje en Europa, novelas, etc. etc.

He aquí los títulos de algunos de estos volúmenes: *Los hijos de la fatalidad—El libro de los sueños—Narraciones de la Patria—Memorias de un soldado—Los grandes hombres de América—Los grandes poetas americanos—Los grandes prosistas americanos—Los grandes novelistas contemporáneos—Los poetas desgraciados—Recuerdos de un médico de los pobres—Las noches de Paris.*

Los volúmenes se darán a luz por entregas quincenales de 64 á 80 páginas cada una.

El 15 de cada mes se publicará una entrega del primer volumen "Artículos políticos" y el 15 una entrega del primer volumen de los "Obras literarias," que lo forma una coleccion de novelas con el título de "Los hijos de la Fatalidad."

Cinco á seis entregas formarán un tomo de 320 á 400 páginas.

El primer tomo de las "Obras politicas" contiene, ademas de muchos artículos publicados e inéditos, un prologo biográfico, una introduccion del autor y un suayo histórico-critico sobre el perillismo colombiano.

El primer tomo de las "Obras literarias" contienen 8 novelas originales.

La suscripcion a los primeros volúmenes vale \$ 2-40 la suscripcion por volumen \$ 1-60. El valor de la suscripcion se pagará al recibir la primera entrega de cada volumen.

La edicion será tan correcta y elegante como pueda hacerse en el pais. Se admiten suscripciones en las agencias de La Patria. Los suscribidos recibirán puntualmente las entregas de los volúmenes respectivos. Desde la fecha queda abierta la suscripcion en esta ciudad y en todas las otras agencias de la Republica. Se reproducen con el presente anuncio a los suscribidos el precio del pais, para que tengan la debida circulacion.

Ensayo biográfico-critico sobre Roine, Leodardo, Assuet, Shelly, Lermontoff, Edgar Poe y Hacquer.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Febrero 15 de 1878.

LA CONVENCION
Y EL TERRORISMO.

En nuestro número anterior se publicó la "correspondencia especial para "El Comercio." En ella se hace divisar una perspectiva fatídica, un horizonte sombrío, preñado de infaustos acontecimientos.

Al monstruo que dominó el país por quince años se le cortó la cabeza el 6 de Agosto de 1875; pero no murió. Los miembros principales de ese dragón han procurado ser otras tantas cabezas que den vida á la espantosa esfinja. Cada una de ellas imprime su acción en el organismo de la feroz serpiente, para levantarla y poner al país en frecuentes conmociones. Acomete, lucha, se rinde y se retira á tomar nuevos alientos para volver al combate.

El monstruo fué últimamente derrotado en Quito, el 14 de noviembre y será sensato pensar que fué definitivo el triunfo que sobre él se obtuvo en ese día? ¿Se podrá decir sin temeridad que ya no tratará de robustecer sus fuerzas, ni volverá jamás á turbar la tranquilidad pública?

El recuerdo de una dominación ejercida por tantos años, las esencias de una situación familiar, la sed de venganza que se aviva más y más, son otros tantos poderosos estímulos para que los conservadores persistan tenazmente en el propósito de derrocar la actual administración.

Ello es cierto, y se comprueba con lo que en sus publicaciones han dicho los terroristas residentes en Lima; quienes, hablando de la derrota de Yépez, afirman que el triunfo de los liberales no era mas que una tregua.

Esto está demostrado con la inflexible lógica de los hechos. Después de una derrota siempre han venido nuevos embates.

¿No es verdad que habiendo sido vencidos en los Molinos y Galte, escitaron á la jente fanática de Quito para el tumulto del 1º de Marzo?

¿No es verdad que se lanzaron en el terreno de infandos crímenes, y que envenenaron al arzobispo el Viénes Santo, al tiempo de la sagrada ceremonia, con el perverso designio de (tan pronto como cayera muerto el prelado en el altar,) atribuir el hecho á los liberales, escitar el furor del fanatismo y asesinar en el mismo templo al Jefe Supremo y á todos los setembristas que habían asistido á la función religiosa?

¿No es verdad que habiéndose frustrado tan nefario plan, y después de cometer el mas atroz de los homici-

dios, la rebelion tomó mayor incremento, y que al estallar fué sufocada por la providencial casualidad de haberse descubierto los hilos de la trama revolucionaria?

¿No es verdad que á despacho de esto, los terroristas del Ecuador se unieron á los conservadores de Colombia y estallaron una revolucion en el norte?

¿No es verdad que, habiendo sido entonces derrotados, se retiraron á prepararse de un modo más serio, y apoyados por la influencia de un clero que ha prostituido la santidad de su mision, se lanzaron con Yépez sobre las fuerzas del Gobierno, y entraron á la Capital llevando el luto, la muerte, la desolacion?

Y si todo esto es cierto, y nadie puede negar que se ha declarado un escandaloso conato de subversion ¡no será tambien verdad que hoy mismo están los terroristas convalidando sus planes para un nuevo golpe, y que los convalidarán de tal manera que este sea certero, con la reiterada experiencia de sus derrotas?

Estamos seguros que no habrá quien, de buena fé, se resista á la evidencia de estas verdades, y que los mismos señores diputados las aceptarán con todas sus consecuencias, so pena de ponerse en contradiccion con su conciencia.

La patria está en inminente peligro: la situacion es sombría: las furias del terrorismo son cada vez más amenazantes: hoy más que nunca necesitamos tomar medidas prontas, enérgicas y eficaces.

Del norte se trasmiten noticias muy autorizadas, asegurando que en esos pueblos se ha reanimado el espíritu de rebelion—noticias que se confirman con las que han venido de Lima. Ademas, por un parte que se ha recibido en Guayaquil, se sabe que doscientos pastusos armados salieron de Cuenca con direccion al norte. Se prepara, pues, una conflagracion convalidada por terroristas y ultramontanos.

Y en tan crítica situacion, en tan inminente peligro, ¿cuál es la actitud que ha tomado la Constituyente, ese cuerpo soberano donde se encuentra la plenitud del poder?

Ha nombrado Presidente interino de la República al Señor General Veintemilla, con sujecion á la carta sancionada en 1861. Y será esto lo que exigen las actuales circunstancias? ¿Se encuentran por ventura en esa Constitucion las facultades esenciales necesarias para salvar el país, en caso de que el terrorismo se lance á echar por tierra el programa del Ocho de Setiembre, los gloriosos triunfos obtenidos por el partido liberal, y la misma Convencion, que no tiene su razon de ser sino en los principios proclamados en aquella

memorable fecha!

Con sorpresa hemos sabido, por nuestro corresponsal, que los honorables diputados no están acordes en conceder al Sr. Presidente, nombrado por ellos mismos, las facultades que necesita para conjurar la tempestad.

¿ Cosa singular! El General Veintemilla, como Jefe Supremo, estuvo tambien sujeto á la Constitucion del 61; y sin embargo, no se le restringieron las facultades para debelar al enemigo, porque habria sido contradictorio y absurdo. Y hoy se incurre en esa contradiccion y absurdidad, pues como Presidente se le niegan esas facultades, á pesar de que subsiste la necesidad de luchar contra el mismo enemigo.

La negativa de las extraordinarias coloca á los señores diputados en la siguiente alternativa: ó no reconocen el peligro, ó reconociéndolo, aceptan sus consecuencias.

Si lo primero ¿en qué se fundan para creer que el terrorismo no existe, y que por consiguiente no hay que temer sus embates, siendo así que hechos palpitanes, pruebas ineludibles, están manifestando, á la luz de la evidencia, que los terroristas trabajan sin cesar? ¿Qué garantías dá la Convencion de que el país no será amagado por un partido que dia y noche no piensa sino en recuperar su antigua dominacion?

Si lo segundo, la honorable Convencion se declara partidaria del terrorismo, y por consiguiente una entidad exótica en la nueva era de rejereneracion. Y siguiendo las conclusiones de una rigurosa lógica, el soberano cuerpo constituyente no haria más que suicidarse, pues la existencia que hoy tiene no la ha venido del partido terrorista, sino del que ha hecho flamear el pabellon de la libertad, despues de espléndidas victorias.

Somos enemigos del despotismo. No aceptamos que la voluntad del mandatario sea la suprema ley del Estado. Pero de esto al caso en cuestion hay una incommensurable distancia.

No queremos que al Presidente de la República se le concedan facultades extraordinarias en una época de completa paz, en un estado normal de cosas. Pero declaramos que esas facultades son de vital necesidad para la patria, toda vez que, como la presente, los peligros son tan manifiestos, que no los puede negar sino el que trabaje de acuerdo con los planes del terrorismo. Tan absurdo es otorgar extraordinarias sin necesidad, como el negarlas cuando son necesarias.

Parece, pues, que la honorable Convencion abriga desconfianzas; pero eso está en contradiccion con el origen de donde ella emana y con el

hecho del nombramiento de Presidente interino. El que se gloria de ser Caudillo de la libertad no podrá tener la tentacion de levantar el pendon de la tiranía. Téngase presente que el héroe del 14 de Diciembre no querrá que sus blasones sean manchados con actos indignos del que ha peleado por la causa liberal.

Han llegado las circunstancias á un punto difícil y embarazoso, ya por no haber tomado las medidas oportunas, ya por equivocaciones de funesta trascendencia, ya, en fin, por las dificultades de que está erizada la deliberacion, pues léjos de discurrir unánimemente para trabajar en la grande obra de la rejereneracion, se levantan coaliciones y diferencias en el seno de la Constituyente.

Esperamos que los honorables miembros de esta gran asamblea, en cumplimiento de su augusta mision, se pongan de acuerdo en un asunto de tan inmensa trascendencia, y que, para salvar al país de los peligros que le amenazan, invistan al Ejecutivo de las facultades necesarias, á fin de que despliegue su vijilancia contra las tentativas de los terroristas—contra ese partido enemigo de la civilizacion y de la humanidad—de ese partido que es la encarnacion del retroceso á la barbarie—de ese partido que, en nombre de la religion, santifica el asesinato, el robo, la calumnia, el fraude, la impostura, el odio, la venganza y el imperio de todas las pasiones.

¡No! Jamás volverá á enraizar en nuestro suelo la planta mofitica del terrorismo. Por fortuna el que lo ha debelado en otras ocasiones, sabrá sobreponerse á todo obstáculo, elevarse á la altura de las circunstancias, y ostentar una vez mas su valor y patriotismo.

EXTERIOR.

LLEGADA DEL "PARA."

FECHAS HASTA EL 30 DE ENERO.

El vapor *Pará* de la Mala Real procedente de Europa y las Antillas, llegó á Colon en la tarde del 6 del corriente. Por él se han recibido las noticias transmitidas de Colon en el siguiente

Telegrama especial para LA ESTRELLA.

Nueva York, Enero 26 de 1878.

La Puerta ha dado instrucciones á sus Plenipotenciarios para firmar un tratado preliminar para la suspension de hostilidades.

Las condiciones bajo las cuales está dispuesta Turquía á terminar la guerra incluye lo siguiente: independencia de Servia, sin indemnizacion; cesion de Antivari, Nicicis, Spizea y el litoral de Scutari; concesion de autonomia á Bulgaria bajo un plan liberal, debiendo la Puerta nombrar un Gobernador cristiano por decenios, sujeto

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

POR

JULIO VERNE.

X.

Durante mi escursion encontré muy pocas habitantas; mas al volver á pasar por la calle comercial vi la mayor parte de la poblacion ocupada en sacar, salar y cargar bacalao, principal artículo de exportacion. Los hombres parecian robustos; pero tardos y torpes para moverse: eran una especie de alemanes rubios y mediatubundos, que se consideraban un tanto apartados de la humanidad, pobres desterrados en aquella tierra de hielo, do quienes la naturaleza hubiera debido hacer esquinallas ya que los condenaba á vivir en el último limite del círculo polar. En vano me propuse sorprender en su fisonomía alguna sonrisa; algunas veces reian por efecto de una contraccion involuntaria de los músculos; pero no sonreian jamás.

Su traje consistia en una gruesa blusa de lana negra, conocida en los países escandinavos con el nombre de *vadmel*, un sombrero de anchas alas, un pantalón listado de rojo y un pedazo de cuero atado á guisa de calzado.

Las mujeres, en cuyo semblante, de tipo bastante agradable, aunque sin expresion, se ven impresas las huellas de la tristeza y la

resignacion, van vestidas con un justillo y una saya de *vadmel* oscuro; las jóvenes llevan el cabello trenzado formando guirnaldas y una especie de gorro pardo de punto de red; las casadas llevan la cabeza cubierta con un pañuelo de color y encima de este una especie de cofia de lienzo blanco.

Cuando, despues de mi largo paseo, volví á casa de M. Fridrikson, encontré allí á mi tío en compañía de su huesped.

La comida estaba preparada: el profesor Lidenbrock, cuyo estomago parecia un abismo sin fondo por efecto de la dieta que forzosamente habia guardado á bordo, comió con una voracidad superior á todo ejemplo; aquella comida, mas bien dinamarquea que islandesa, no ofreció en si misma ninguna particularidad; pero nuestro huesped, más islandés que dinamarqués, me recordó á los antiguos héroes de la hospitalidad: cualquiera hubiera dicho que mi tío y yo éramos los dueños de su casa más bien que él.

La conversacion se sostuvo en lengua islandesa, con la que mezcló mi tío mucho alemán y M. Fridrikson mucho latin para que yo pudiera comprenderla: versó sobre cuestiones científicas, como era natural que sucediera, dada la competencia y saber de ambos interlocutores; pero el profesor Lidenbrock se mantuvo en la más profunda reserva y á cada frase me recordaba con la vista que guardase un silencio absoluto tocante á nuestros proyectos futuros.

En primer lugar, M. Fridrikson preguntó á mi tío cuál habia sido el resultado de sus investigaciones en la biblioteca.

—Vuestra biblioteca ¡ lo contesté este úl-

timo; pero si no se compone mas que de libros descabalados y de estantes casi vacios.

—Cómo! replicó M. Fridrikson, poseemos ocho mil volúmenes, algunos muy preciosos y raros, obras escritas en la antigua lengua escandinava, y todas las publicaciones nuevas de que Copenhague nos surte anualmente.

—Pero ¿dónde están esos ocho mil volúmenes por mi cuenta. . . .

—Oh! M. Lidenbrock, se encuentran repartidos por el país; en nuestra vieja isla de hielo hay mucha aficion al estudio; aqui no hay un labrador, ni un pescador que no sepa leer; profesamos el principio de que los libros, en vez de emboscarce en los estantes, léjos de las miradas de los curiosos, se han hecho para ser leidos y estudiados; así es que los volúmenes de nuestra biblioteca van pasando de mano en mano, hojeados, leidos y releidos, y á veces no vuelven á su sitio sino despues de un año ó dos de ausencia.

—Entre tanto, respondió mi tío con cierto despecho, los extranjeros. . . .

—Qué le hemos de hacer! Los extranjeros tienen en su pais sus bibliotecas pero lo que aqui interesa ante todo, es que se instruya el pueblo. Ya os lo he dicho: el amor al estudio está en la sangre islandesa, así es que en 1816 fundamos una sociedad literaria que marcha perfectamente, honrándose con pertenecer á ella muchos sabios extranjeros; de vez en cuando publica libros destinados á la educacion de nuestros compatriotas y presta al país verdaderos servicios; si M. Lidenbrock se digna ser uno de nuestros socios corresponsales, nos honrará sobre manera.

Mi tío, que pertenecía ya á más de cien sociedades científicas, aceptó con un agrado

que comovió á Mr. Fridrikson.

—Ahora tened la bondad de indicarme los libros que esperabais encontrar en nuestra biblioteca y acaso pueda yo daros alguna noticia respecto del particular.

Al oír aquellas palabras, miré á mi tío involuntariamente: la pregunta tocaba de lleno á sus proyectos, y así, que lo comprendí vacilé algunos instantes ántes de responder; sin embargo, despues de haber reflexionado se decidí á hablar.

—Señor Fridrikson, le dije, hubiera tenido gusto en saber, si entre las obras antiguas, poseeráis tal vez las de Arne Saknussemm.

—Arne Sknussem! respondió el profesor de Reykjavik; os referis, sin duda, á aquel sabio del siglo diez y seis, gran naturalista, gran alquimista, á la vez que gran viajero!

—Precisamente.

—¿Una de las glorias de la literatura y de la ciencia islandesa?

—Así es en verdad.

—Un hombre ilustre entre los que más!

—Os lo concedo.

—Y cuya audacia igualaba á su ingenio!

—Veo que le conocéis bien.

Mi tío se burlaba en agua de rosas y no podía disimular la alegría que experimentaba oyendo hacer tales elogios de su héroe; con sus miradas parecia quererse comer á M. Fridrikson.

—Pero, y sus obras? le preguntó.

—Ah! sus obras, no las tenemos.

—Cómo! en Islandia!

No existen en Islandia ni en ninguna otra parte.

—¿Por qué!

—Porque Arne Saknussemm fué perseguido por hereje y sus obras quemadas en Co-

á la ratificación de las Potencias; indemnización de guerra de veinte millones de libras esterlinas á Rusia con la garantía de Kara, Erzerum y Batum; franquicio de los Dardanelos á los buques de guerra rusos, limitación de Bulgaria por los Balcanes, con exclusión de la Tracia.

El Gran Duque Nicolás acompañado de una considerable escolta militar se embarcará para Constantinopla, donde deberá firmarse el tratado de paz.

La Reina Victoria le ha conferido la orden de la Jarretera al rei Humberto de Italia.

Una junta de simpatizadores con la Rusia celebrada en Sheffield, á la cual asistieron 20,000 personas, se dice que cambió completamente de carácter hacia el final. A Lord Peacock se le vio victorear con entusiasmo por su conducta en el asunto de Oriente, y al Conde de Carnarvon se le silbaban.

Fechas hasta el 26.

Nueva York, Enero 21.—Propone el Gobierno inglés que tan pronto como se conozcan las proposiciones de Rusia para la paz, se celebre una conferencia de las grandes Potencias para que las considere; y anuncia que en caso de que su fallo sea rechazado, el Gabinete británico le exigirá al Parlamento la votación de una partida extraordinaria de dinero.

Un despacho del correspondiente del Times en Viena, dice que á consecuencia de la índole pacífica con que se ha abierto el Parlamento británico, la Puerta ha dado instrucciones á sus Plenipotenciarios en el campamento del Gran Duque Nicolás de conseguir un armisticio bajo cualesquiera condiciones.

Mukhtar Bajá ha sido nombrado defensor de Constantinopla.

La Reina Victoria ha teleografiado al Emperador Alejandro intercediendo personalmente en favor del Sultan.

Nueva York 23.—Telegramas del teatro de la guerra en Europa anuncian haberse librado una batalla de tres días entre el General Gourko y Suleiman Bajá, la cual resultó en derrota de las fuerzas turcas, que hubieron de huir perseguidas hacia las montañas de Rhodope.

La Puerta ha ordenado á Suleiman Bajá que proceda con todo su ejército á la defensa de Gallipoli, que está amenazada por los rusos.

Anuncian telegramas turcos que Mehmet Ali se halla en Kirk Killissah, cerca de Adrianopla.

Los rusos han nombrado de Gobernador de Adrianopla á un Arzobispo griego.

REMITIDOS.

SUCESO DEL CONSULADO DE COMERCIO.

El señor Gustavo Delius al producir su segundo libelo en "Los Andes" núm. 1,444 sobre el "Suceso del Consulado de Comercio," parece que ha tratado de asociar mi nombre en aquel asunto que ventila, por solo haber convenido yo en aceptar posteriormente el poder del señor Juan de D. Zuluaga para defender sus derechos contra las pretensiones de la casa A. Lembek y Ca. de Hamburgo.

penhague por mano del verdugo allá hacia el año 1573.

—Muy bien! Magnífico esclamó mi tío con grande escándalo del profesor de ciencias naturales.

—¿Qué decís? murmuró este.

—Todo se explica, todo se euadena, todo está claro, y ahora comprendo por qué Saknussemm, puesto en el índice y obligado á ocultar los descubrimientos de su genio, tuvo necesidad de sepultar en un incomprendible criptograma el secreto.

—De qué secreto queréis hablar? preguntó al momento M. Fridrikson.

—Un secreto que..... cuyo..... respondió mi tío balbuceando y cortado visiblemente.

—¿Acaso poseís vos algun documento particular? dijo nuestro huésped.

—No..... hacia una suposición.

—Bien, respondió M. Fridrikson que tuvo la galantería de no insistir viendo la turbación de su interlocutor. Contó, añadió, que no dejareis nuestra isla sin haber estudiado sus riquezas mineralógicas!

—Ciertamente que sí, respondió mi tío; pero he llegado algo tarde; otros sabios han pasado ya por aquí.

—En efecto, M. Lidenbrok: los trabajos de Messieurs Olausen y Povelsen ejecutados por orden del rey, los estudios de Troll, la misión científica de MM. Gaimard y Robert, á bordo de la corbeta francesa *La Recherche* [1] y últimamente las observaciones de los

[1] "La Recherche" fué enviada en 1835 por el Almirante Duperré para buscar las huellas de una expedición perdida, la de M. de Blouville y la *Zélote*, de la cual nose ha vuelto á saber lo menor noticia.

Al efecto ha publicado una acta que presentó en la nueva demanda que ha instaurado el mandatorio de dicha casa señor Dr. Ramon Mateus. El mérito de la publicación del señor Delius y por el que voi á ocuparme de ella, consiste en ese lenguaje mudo, capaz de llevar la calumnia hasta el mas lejano término de su mordacidad, que hiere, por que presenta los hechos descarnados de las circunstancias que le son propias, á fin de dejar vagando el criterio público en el laberinto de ideas desfavorables al que se trata de confundir. Aunque el Sr. Delius se ha exhibido en este país, como prometiendo como reo en una acusación criminal por calumnia, no podré por esto considerarle como un calumniador de oficio, pues tal vez por ligereza de carácter ó por la sugestión de instigadores malignos, se ha precipitado en un error de concepto del que tendrá que arrepentirse seguramente, por que puede causarle serios disgustos: mientras tanto, yo necesito hacer las explicaciones que maliciosamente ha omitido el señor Delius, á fin de que el público conozca y pueda juzgar los verdaderos hechos, ofreciéndole ponerle mas tarde en posesión de los datos que forman el derecho que el señor Delius ó sus representantes pretenden tener contra Dn. Juan de D. Zuluaga. El día 5 de éste mes presentó el señor Dr. Ramon Mateus su acta de nueva demanda contra el señor Zuluaga, y fué tal el apuro de que se trabará la litis cuanto ántes, que no se escaseó ni la suposición de que el señor Zuluaga iba á embarcarse inmediatamente para Europa, con el fin de recabar del señor Juez de Comercio la providencia ilegal de hacerle citar por Secretaría en lugar de que se le llamara, como la ley lo dispone, por medio del portero ó alguacil. Permiséme aquí una ligera digresion indispensable para manifestar que no ha habido interes en proponer ni aun las *legítimas articulaciones* á que el mismo Dr. Mateus me provocaba con sus descuidos, pues en tal caso, con solo descuidar la comparecencia del señor Zuluaga habría podido articular mas tarde *de falta de citacion legal*, que constituye una solemnidad que anularía el proceso segun el artículo 116 de la ley de Proceder en lo mercantil. Pero sigamos. Absorta sin duda la atención del abogado demandante en los medios de conseguir su obj to aludido, descuidó la provision del papel en que debía contestarse su demanda, como estaba obligado á hacerlo en virtud del artículo 185 de la ley de proceder en lo mercantil; de manera que cuando me presenté para contestar dicha demanda en nombre del señor Zuluaga noté ésta falta, y aunque hubiera prescindido de ella, creí en conciencia no deber gravar á

compañado con mucho gusto y con provecho.

—Oh! no, de ningún modo! replicó mi tío: nosotros no queremos molestar á nadie, Mr. Fridrikson; yo os doy las más expresivas gracias: ciertamente que la presencia de persona tan docta como vos, hubiera sido muy útil; pero los deberes de vuestra profesion.....

Me complazco en creer que nuestro huésped, con el candor de su alma islandesa, no comprendió la malicia de mi tío.

—Apruebo completamente, Mr. Lidenbrok dijo, que empecéis por ese volcan: indudablemente recojeréis en él una buena cosecha de observaciones curiosas; más decidme; ¿por dónde pensais dirigiros á la península del Sneffels?

—Por mar, atravesando la bahía; es el camino más corto.

—Sin duda, pero no es posible tomarlo.

—Por qué?

—Porque no tenemos en Reyhjavik ni un solo bote.

—¡Diablo!

—Es indispensable ir por tierra siguiendo la costa; el camino será más largo; pero tambien en más interesante.

—Bueno, ya veremos la manera de proporcionarnos su guía.

—Precisamente tengo uno que ofreceros.

—Es hombre seguro, inteligente!

—Sí, un habitante de la península, un cazador de ciders sumamente diestro, del cual quedareis satisfecho: habla el dinamarqués con toda perfeccion.

—Y cuando podriamos verle?

—Mañana mismo, si gustais.

—Por qué no hoy?

—Porque no llegará hasta mañana.

compañado con mucho gusto y con provecho.

—Oh! no, de ningún modo! replicó mi tío: nosotros no queremos molestar á nadie, Mr. Fridrikson; yo os doy las más expresivas gracias: ciertamente que la presencia de persona tan docta como vos, hubiera sido muy útil; pero los deberes de vuestra profesion.....

Me complazco en creer que nuestro huésped, con el candor de su alma islandesa, no comprendió la malicia de mi tío.

—Apruebo completamente, Mr. Lidenbrok dijo, que empecéis por ese volcan: indudablemente recojeréis en él una buena cosecha de observaciones curiosas; más decidme; ¿por dónde pensais dirigiros á la península del Sneffels?

—Por mar, atravesando la bahía; es el camino más corto.

—Sin duda, pero no es posible tomarlo.

—Por qué?

—Porque no tenemos en Reyhjavik ni un solo bote.

—¡Diablo!

—Es indispensable ir por tierra siguiendo la costa; el camino será más largo; pero tambien en más interesante.

—Bueno, ya veremos la manera de proporcionarnos su guía.

—Precisamente tengo uno que ofreceros.

—Es hombre seguro, inteligente!

—Sí, un habitante de la península, un cazador de ciders sumamente diestro, del cual quedareis satisfecho: habla el dinamarqués con toda perfeccion.

—Y cuando podriamos verle?

—Mañana mismo, si gustais.

—Por qué no hoy?

—Porque no llegará hasta mañana.

mi mandante con un gasto indebido;—máxime,—cuando observé que toda la tal demanda no valía la peseta valor del papel en que debía contestarse. Por esto lo hice notar en el acta que ha publicado el señor Delius para su propia confusion, pues la prueba de que tuve justicia en mi demanda sobre papel fué que el doctor Mateus lo consignó tan luego como se persuadió de la existencia de la ley que así lo dispone. Despues presenté mi segunda acta en el papel que se me suplió, proponiendo las excepciones dilatorias, (así las llama la ley,) de incompetencia de jurisdicción y falta de personería en el demandante y su apoderado, cuyo examen y prueba reservo para su debido tiempo. Tampoco debo omitir aquí la aclaratoria, de que estas no son articulaciones, sino excepciones léjítimas autorizadas por la ley, de P. M. en su artículo 53; pues se advertirá que el señor Delius siguiendo la costumbre vulgar con que se trata de desacreditar á los coligantes, hace entender que su pleito con el señor Zuluaga está defendido con solo articulaciones; en cuyo aserto, ó falta al señor Delius á la verdad con malicia ó no sabe distinguir las cosas por sus nombres.

Otro punto con que ha tratado de herirme el Sr. Delius, es la relacion que pretende establecer entre la conducta del señor Dr. Vicente Luque Plata por haber renunciado el poder del señor Zuluaga y la mia por haberlo aceptado posteriormente, ofreciendo publicar dicha renuncia junto con mi acta aludida, y lo demas que él llama documentos, en los periódicos de Panamá, New York, Lóndres y Hamburgo, y aunque nada tengo que temer de tan pueril amenaza, porque encausado el señor Delius como calumniador, no tiene el poder de infamar á nadie, me veo sin embargo en el caso de explicar mi conducta, para que se pueda juzgar mejor de la relacion que se ha querido establecer. La conducta del señor doctor Luque ha podido agradar al señor Delius, porque conviene á sus intereses; mientras que la mia no ha podido tener igual suerte, porque le contiene en su camino. Yo creo que el doctor Luque ha procedido muy bien, porque lo ha hecho conforme á su razon; pero tambien creo que yo lo he hecho mejor porque he procedido de acuerdo con la mia.

El doctor Luque pensó que comprometía su reputacion con la pérdida de los expedientes, al continuar ejerciendo el poder del señor Zuluaga, porque dicho doctor figuraba como su defensor y apoderado: mas yo no he podido creer que comprometía mi reputacion porque nada tuve que hacer con dichos expedientes, ni nada tiene que hacer dicha pérdida con la

aceptacion posterior de un poder. El doctor Luque ha creído que debía negar sus servicios al señor Zuluaga, y yo, por el contrario me he creído en el deber de continuar prestándole los míos por estas razones: 1.ª porque empleado de ante mano en servicio del señor Zuluaga y con el compromiso formal de aceptar su poder, como consta al mismo doctor Luque, no he debido separarme de su lado, en momentos en que otra persona le abandonaba, y cuando le veía confundido con el enorme peso de una imputacion calumniosa: 2.ª porque habíndome asegurado el Sr. Zuluaga de un modo íntimo, confidencial y sincero, que era incapaz del acto que se le imputaba y por consiguiente que no habia tenido parte alguna en la desaparicion de los procesos, yo he debido ser el primero que debía creer en su palabra, mientras no tuviera datos q' por lo ménos le hicieran sospechoso é indigno del buen concepto que me merecía cuando entré a servirle; 3.ª por que su conducta honorable nunca desmentida en 34 años de residencia en este país le abonaba á mi juicio y le hacen acreedor a mi estimacion y mi confianza, y es un título mas elocuente que todas las imputaciones infundadas que pudieran hacersele; y 4.ª en fin, porque habiendo estado yo empleado por el señor Zuluaga ántes del suceso en referencia, como es constante al señor Dr. Luque, y no teniendo motivo alguno para separarme de su lado, habria temido herir su reputacion alentando el empuje de sus detractores, porque cualquiera ligereza ó cualquier acto por sencillo que fuera, ejecutado por los empleados de una casa, es siempre mal entendido y de mas grave trascendencia. Por estas explicaciones se verá que me he encontrado en distintas circunstancias que el señor doctor Luque Plata para proceder del mismo modo que él; y que mi conducta ha sido ajustada á los principios de la razon y de la experiencia: pero de todos modos yo prefiero haber desagrado al señor Delius, ántes que haber merecido con justicia, el anatema del arrepentimiento del señor Zuluaga de haberme conocido y ocupado alguna vez.

Aunque no tengo como he dicho, y me es grato repetir, motivo alguno para negar mis servicios al Sr. Zuluaga, confieso sin embargo, que me hubiera escusado de intervenir en la causa que nos ocupa, porque comprendo hasta donde puedo atraerme el rayo de las pasiones y el anatema de las personas vulgares que no saben juzgar: pero la conviccion y la confianza que tengo en la justicia del derecho del señor Zuluaga y la voz del deber que tiene para mi una influencia irresistible, me han inducido á prescindir de las susceptibilidades per-

IX.

Luego que hubo acohechido, salí á dar un corto paseo por las playas de Reykjavik y me retiré temprano para acostarme en mi cama de gruesas tablas, donde dormí profundamente.

Cuando me desperté oí hablar á mi tío en la sala inmediata; me levanté al instante y me vestí apresuradamente con objeto de reuñirme á él.

Le encontré conversando en dinamarqués con un hombre de elevada estatura, y muy bien formado: era un doctor que debía estar dotado de una fuerza poco común: sus ojos, embutidos en una cabeza muy gruesa, pero de aspecto cándido y natural, me parecieron inteligentes: eran azules y pensativos: sus largos cabellos que hasta en Inglaterra hubieran pasado por rojos, le caian sobre sus hombros atlétricos; aquel indigena tenia mucha soltura en los movimientos, pero accionaba poco como hombre que ignora ó desdén el lenguaje de los alemanes.

sonales para mantenerme firme y leal á mis principios.

Guayaquil, Febrero 13 de 1878. Narciso Medina.

Nota.—Esta publicación debió hacerse en "Los Andes" de esta fecha, pero no ha sucedido así por falta de espacio.

SUCESO DEL CONSULADO

DE COMERCIO

III.

Segue mi calumniador en su desgraciada propaganda contra mi reputación, en "Los Andes" del sábado 9 del presente; y nó como quiera, sino lanzando a todo viento la voz de su difamación, una vez que ha mandado reproducir en "La Estrella de Panamá" y en los periódicos de New York, Londres y Hamburgo, el primer remitido que me publicó, junto con la renuncia del abogado que me defendía, ofreciendo hacer lo mismo con los documentos que él llama justificativos de sus apreciaciones, por nó decir de sus calumnias.

Imitaré su ejemplo, porque me será fácil hacer conocer en todas partes la verdad en este malhadado asunto. En Europa soy conocido y será juzgado sin pasión; y estoy seguro que nó tendrá asenso el vilipendio con que ha querido cubrirme el señor Delius.—Entre las reproducciones que haga se verá la acusación criminal que ante el juzgado competente he entablado contra mi acusador; y cuando éste no rinda la suficiente prueba legal, se conocerá que mi adversario queda bajo la jurisdicción criminal de esta república, justificando esto para mi vindicación.

No me anonada el haber hecho saber en el exterior que el doctor Vicente Luque Plata dejó de ser mi defensor porque se perdieran los expedientes de la secretaría del juzgado de comercio, ni el que el secretario García diga que yo soy el responsable de esa pérdida. La renuncia del primero no puede manillarne; pues si comprendí q' mis causas eran justas cuando se encargó de ellas, no ha podido suponer que su poderante fuese capaz de una felonía espantosa. Esa renuncia de los poderes que yo le habia conferido; qué puede significar contra mí? No me lo explico; creo que fué inspirado por la idea de sincerarse con anticipación sobre un hecho acerca del cual estaba exento de toda culpa, como me encuentro yo. El doctor Luque Plata nada dice ni puede decir: sus palabras no influyen para inculparme, y por lo mismo, mis enemigos no tienen en ellas fundamento para hacerme responsable de un delito.

La declaración del señor García prestada ante el comisario Morales, tampoco constituye un cargo que pueda descreditarne fuera de este país, por mas reproducciones que de ella se hagan. García espone la manera como advirtió la pérdida de los dos expedientes, advirtiendo que faltaban otros pertenecientes á Tranquilino Montalegre contra Francisco Sánchez á Nicanor Boderó contra Anjel Monteverde; á Damián J. Medina contra Martín Castillo y Luna; y á Guillermo Vergara contra Victor Santa.

El señor Delius llama la atención sobre lo q' declara el secretario García, quien, al fin de su exposición é interrogado por el señor comisario para q' espresara su conciencia íntima en cuanto á la persona objeto de sus sospechas, dijo: que en virtud de la cantidad demandada y de las sentencias recaídas, creía que era yo el responsable contra quien recaen sus sospechas. De esta manera el secretario pasa á ser acusador mio; siendo extraño que se avanzara á una afirmación tan grave. Sin embargo, el tribunal competente decidirá sobre este punto, pues nó he de quedarme calumniado aunque sea a pretexto de una sospecha que no merezco y que rechazo con firmeza.

Hai que notar que el secretario García debió sólo declarar sobre los hechos aparentes relativos a la desaparición de los procesos: hacia de espositor y nó le era dable dar su opinión para convertirse como ántes he dicho en mi acusador, proporcionando un elemento mas a los enemigos que procuran mi deshonra. Felizmente nó ha huido la justicia de la tierra; y tengo la firme convicción de que nó me harán succumbir los que pretenden hacerme toda clase de males.

El señor Delius dice en el artículo de que he hecho mención que está comprobado mi perjurio; lo que manifiesta que nó sabe lo que dice, ni lo saben tampoco los que le empujan al abismo en que va a caer. La sentencia a que se refiere nó dice que yo sea perjuro, sino lo siguiente: "Por cuanto parece haber incurrido dicho Zuluaga en el perjurio a que el apoderado de la casa contraria, se contrae etc." Esto demuestra que nó hai perjurio probado,

como asegura el señor Delius, para ser desmentido con el testo de la sentencia.

Por hoy suspendo la pluma reservándome toda clase legítima de defensas, a fin de que la opinión favorable de este país y del exterior condene a mi detractor, pues yá he dicho que sin crearme deudor a las letras de las casas de los señores A. Lembeck y Ruiz, busqué arreglos que nó perjudicaran a mis antiguos acreedores, para evitar acciones judiciales.

Guayaquil, a 12 de Febrero de 1878.

Juan de Dios Zuluaga.

JUEGOS PROHIBIDOS.

Para deslindar la acción de la Policía en lo que respecta á juegos prohibidos, tuve á bien dirijirme á la Gobernación de la Provincia con el objeto de saber si debían permitirse como lícitos los de naipes, y en especial el de rocambor que sirve de pretexto para encubrir el de dados. Efectivamente se han sorprendido varias de las casas conocidas por garitos públicos, y en las varias ocasiones que los Celadores han penetrado en ellas para aprehender á los concurrentes, preparados como estaban estos para el caso de una sorpresa, desaparecían los dados, encontrándose solo el naipe y las fichas que sirven para el rocambor, quedando de esta manera burlada la pesquiza que se intentaba.

Yo, que al igual del Señor Gobernador, deploro las funestas consecuencias de un vicio tan perjudicial y nocivo, yo que siempre he deseado y deseo el bien de mi país, y querria que de entre nosotros desapareciera tan innoble pasion, he tratado de impedir su jeneralización, puesto que por desgracia es demasiado comun; y nó con otro objeto diriji mi consulta á la autoridad superior á fin de tener una regla fija y segura para impedir su progreso.

Obtenida la resolución que corre publicada en el "Comercio N.º 292," la he puesto en conocimiento de los dueños de esos establecimientos en donde á todas horas del día y de la noche, nó se ocupan los que á ellos concurren, en otra cosa que del juego de rocambor, bajo el pretexto de nó ser éste de los reconocidos como de envite y azar, se ha creído injusta la decisión gubernativa. Pero conocidos como son los dueños de esas casas y los individuos que habitualmente las frecuentan, y sabido como es que ese juego nó es sino el pretexto con que se encubren otros peores, resta solo saber, y espero que los que se ejercitan en él lo digan, si el juego de rocambor es una profesion honorable. Si tal la considerase la Sociedad, yo seria el primero en solicitar se revoque la resolución citada; pero creyendo ésta arreglada y justa, protesto desde ahora que continuaré haciendo cuanto esté á mis alcances para que se cumpla con exactitud, y para que el país disfrute del principio de moralidad que encierra.

No concluiré la presente manifestación sin decir á los señores que tienen establecimientos de rocambor que si se creen agravados por ella, me atiendan para designarlos por sus nombres y apellidos, para que la sociedad los conozca y dé su fallo en pro ó en contra.

Guayaquil, Febrero 13 de 1878.

I. Murillo.

REVOLUCION

DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Ciertos jueces rebeldes contra la ley. Los derechos de los ciudadanos pisoteados.

Descredito, mengua y baldon de algunos abogados.

Corrupcion del foro.

ASUNTO "SABANILLA".

El apoderado de la Sra. María Solís ha dado en la mania de llamar la atención pública sobre el asunto "Sabanilla", designando a su antojo los hechos, desconociendo la justicia de los menores herederos del finado Felipe Delgado y la del comprador de la hacienda, é injuriando y calumniando al respetable guardador de aquellos, con el deliberado intento de extraviar la opinion de los jueces que deben aun conocer de las cuestiones y la del resto de la sociedad.

Para que se vea en toda su verdadera claridad cual es el derecho disputado, y como algunas medidas violentas conseguidas por el citado apoderado, nó han sido sino la obra de la ignorancia ó de la corrupcion de ciertos jueces, nó basta copiar, la defensa que el ilustrado Dr. Don Carlos Casás hizo ante la Corte Suprema de Quito en el famoso juicio de posesion proindiviso solicitado por la Sra. Solís, despues de vendido el fundo "Sabanilla". El informe del Dr. Casás, cuyo crédito esta reconocido en la República, es una pieza jurídica y literaria que patentiza hasta la evidencia la sinrazon de la Sra. Solís.

EXMO. SEÑOR:

Sorprendente es que, siendo tan clara y patente la justicia que asiste al Sr. Intrigado, y siendo tan precisos y terminantes los preceptos legales que consagran y amparan sus derechos, se haya podido entorpecer, paralizar y desviar en 1.ª instancia la acción de la justicia y de la ley, hasta el punto de hacer nugatorias las disposiciones mas obvias y sencillas, ilusorios los derechos mas incontrovertibles é innegocios; pero nó, Exmo. Señor, nada debe sorprender, cuando la mala fé y una impudencia avidez ponen en juego todos los medios y artificios que la temeridad sugiere.

Para llegar con órden al punto preciso que se ha elevado en grado ante V.E., conviene hacer una ligera reseña de los antecedentes; pues su conocimiento suministra la evidencia de la legalidad con que ha procedido mi representado.

Continuará.

ODIUM OTHONIS IN V SONETO.

Yunque parta mi amigo de tu lado Nunca puede ni tiempo ni distancia Jorjar mi gratitud en inconstancia Olvido haciendo del deber sagrado. Yo mi voluntad; mi destino airado, Implacable, me arrastra donde quiere. Odió mi vida que despacio muere. . . . Y eterno descanso ansio aspirado. Grabada tu bondad está en mi pecho, Único amigo que á mi cuerta vienes —mi solo amparo en la tierra extraña. Lo que otro hacer debiera tí lo has hecho: Yocion que basta á demostrar que tienes Regio carácter de la noble España.

José García Mediavilla.

CRONICA LOCAL.

15.—Viernes. San Faustino y san Jovita hermanos mártires, y Santa Sofia y santa Georgia, virjenes.

16.—Sábado. San Porfirio y san Julian y compañeros, mártires.

17.—Domingo de Septuagesima.—San Silvano y san Claudio obispos, y san Julian de Capadocia y santa Constanza, mártires.

LUNA LLENA.

18.—Lunes. San Simeon obispo mártir, y san Eladio arzobispo de Toledo.

...Y luego dicen que Guayaquil es un país mal sano; & pues, este humilde cronista os afirma bajo su palabra de honor, que la invicta heroína del Guáyas es, por el contrario, la ciudad mas sana, menos nociva y mas favorable á la humana salud, de cuantas se cobijan á la orilla de un río en ambos hemisferios.

Cualquier hijo de vecino que quiera verificar la verdad de ese aserto, nó tiene mas que arrojar una mirada en deredor suyo i ver por doquiera, en las calles de Guayaquil, depósitos de basuras, que son otros tantos focos de miasmas deletéreos; i ver, sobre todo, en la orilla de nuestro malecón los inmensos amontonamientos de toda clase de detritus vegetales i animales que serian capaces de introducir la peste, el cólera, i, en una palabra, las siete plagas de Egipto, en cualquiera ciudad, situada, no como la nuestra, en un estuario inferior, pero aun en las de mejores condiciones en cuanto á pureza de aire.

Añádase á esto el calor mayúsculo que nos agobia; añádase, sobre todo, la circunstancia de que la mayor parte de nuestra poblacion tiene que beber el agua, ó mejor dicho el zumo impuro, en que han sido bañados esos detritus; i, consultando la estadística de las defunciones que, despues de todo nó pasan relativamente de ser iguales á una ciudad regular; el mas pesimista, el mas amigo de la contradicción, nó podrá menos de convenir con nosotros en la verdad de la promisa que hemos sentado:—Guayaquil es la ciudad de clima mas sano i mas favorable á la vida humana del mundo entero.

Hoi que carecemos de toda distraccion,

que nuestro único teatro se halla convertido, desde hace ya tiempo, en refugio de ratones y murestélagos, toda diversion al fastidio que nos agobia ha de ser bien recibida.

Mayormente cuando esta distraccion, como aquella de que vamos á hablar, tiene por objeto de instruir deleitando.

Sabemos que el Sr. Manó, conocido sin duda de nuestros lectores por sus publicaciones científicas en "El Comercio" i en "El Ocho de Setiembre," se propone celebrar unas Conferencias sobre geología, mineralogía i meteorología.

Nó consta que tratará especialmente de las predicciones de Falb; aquel que trae, con sus pronósticos meteorológicos, asustado al vulgo en toda la estension de las costas del Pacifico.

Los trabajos anteriores del señor Manó son una garantía de que se lucirá en esas conferencias.

Así sea.

La lluvia sigue haciendo de las suyas, pero lo peor del caso es que, en vez de agua, éstas parecen formadas de cualquiera sustancia candente; pues en lugar de refrescar la atmósfera, segun es el deber de todo honrado aguacero, los sucesivos chaparrones nó hacen mas que aumentar el calor.

A los aficionados á los mapas geográficos de tatures y especulaciones de juego, remitimos la filípica que el señor Jefe general de policía remita á quien compete y que insertamos en el lugar correspondiente, con un formidable bravo!

Hace tiempo, existen en el portal de la casa de la Señora Barreiro, viuda de Viteri, un gran rimero de maderas, cañas enteras y picadas.

Nó sabemos si estos objetos se han colocado con el fin de adornar dicho portal.

Otro igual vemos bajo la casa de la Señora Doña Teresa Jado de Urvina.

La policía nó debe permitir, que tanto los portales, como las calles, se hallen ocupadas con tales estorbos.

El 9 de los corrientes, dejó de existir la respetable matrona Señora Mariana Ferruzola de Franco, despues de una larga y penosa enfermedad.

La Señora Ferruzola, mereció siempre las consideraciones y respetos de la sociedad, por sus altas virtudes personales.

Reciba su estimable familia nuestro sentido pésame en el justo dolor que le aqueja.

La policía debería ordenar que desyerbaran las calles de la Ciudad, porque hay partes en que el monte está demasiado crecido.

A cada propietario debe obligarse á que el frente de su casa lo conserve sin monte alguno y aseado.

El Alumbrado de Gas continúa, como siempre, malo, ó mejor dicho pésimo.

Hay muchas calles de la ciudad que permanecen en completa lóbreguez.

Los calores aumentan considerablemente y las lluvias hace dos dias que han cesado.

En su defecto ayer tuvimos una noche clara y bonita, pues la luna nos favoreció con su apacible luz.

APARICION DE UN COMETA.

En un periódico de Barcelona encontramos el siguiente anuncio tomado de "La Correspondencia", periódico de Canarias.

"Recomendamos a la curiosidad de los aficionados la presencia de un astro situado próximamente a los 40° declinacion boreal y 5° ascension recta, al Sur de Casiopea, sobre el mudo derecho de Andrómeda. Aponas visible a la vista natural, presenta con el auxilio de un anteojo el aspecto de un cometa, cuyas probabilidades se aumentan por las observaciones hechas desde el 25 de Setiembre, durante cuyo período parece se ha dirigido al O. A las ocho de la noche, mirando al N. E. la forma con el horizonte un ángulo de unos 50°.